



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 10 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00330-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a).

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA

Presente.-

Asunto: INVITACIÓN AL EVENTO INTERNATIONAL SUMMIT:
"EMPRENDEDORES DEMOCRÁTICOS PARA UN FUTURO
INCLUSIVO".

Referencia: MPD2024-EXT-0704323

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia la FUNDACIÓN HUARMIS, comprometida con el fortalecimiento de competencias STEAM, generando una transformación en la educación, y cuya misión es empoderar a los jóvenes.

Al respecto, viene organizando el Evento Internacional SUNMIT: "Emprendedores democráticos para un futuro inclusivo" para los días miércoles 16 y jueves 17 de octubre en el horario de 8:00 a 19:00 horas en el Centro de Convenciones de la universidad ESAN ubicada en Jr. Alonso de Molina 1652, Santiago de Surco, los estudiantes de 4to y 5to de secundaria interesados, pueden registrar su participación en el siguiente enlace: <https://forms.gle/bVgSVTJ61NSyxBH8>, en caso de información adicional escribir al siguiente correo: liz.quispe@huarmis.org

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefe (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
ICV/S.AGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0704323

CLAVE: B6A8C7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

